



878114

14310

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DPTO. GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
SECCIÓN DESARROLLO ORGANIZACIONAL
KZH/LQZ/CPT/SHP

(R) 6628

107583

10804

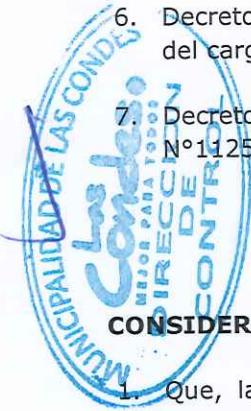
INCORPORASE AL TALLER A LOS
FUNCIONARIOS QUE SE INDICAN.

DECRETO SECCIÓN 1^a N° 4175/
02 DIC 2025
LAS CONDES,



VISTOS:

1. El Decreto N°2754 de fecha 14 de agosto de 2025, que dejó establecido la participación de funcionarios municipales al taller denominado "Gestión del Estrés y Fatiga con Pilates para Funcionarios", dirigido a funcionarios de la Municipalidad de las Condes.
2. El Decreto N°09 de fecha 02 de enero de 2025, que aprueba el Plan anual de Capacitación del personal de la Municipalidad de Las Condes, año 2025.
3. Lo establecido en el Artículo 52 de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
4. Lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley N°18.883 define la capacitación como el conjunto de actividades permanentes y organizadas para que los funcionarios municipales desarrollen o actualicen sus conocimientos y destrezas para un desempeño eficiente.
5. Los artículos 56, 63 y demás aplicables del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Decreto Alcaldicio N°3110, de fecha 25 de noviembre de 2025, que indica orden de subrogancia del cargo de Secretario Municipal.
7. Decreto Alcaldicio N°3593/P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024, Decreto Alcaldicio Secc. 1^a N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014, que delega facultades en el Administrador Municipal.



CONSIDERANDOS:

1. Que, la convocatoria inicial al mencionado taller generó una demanda y un interés en más funcionarios, dada la necesidad de participar en este espacio por parte de ellos. La necesidad de mejorar la energía diaria y el desempeño de los funcionarios entregando beneficios de autocuidado enfocadas en la salud física.
2. Que, en virtud del compromiso municipal con la equidad y el acceso a estos talleres para los funcionarios, se ha considerado ampliar la cobertura del taller.



DECRETO

1.-**INCORPÓRESE**, Al taller denominado "Gestión del Estrés y Fatiga con Pilates para Funcionarios" a los siguientes funcionarios:

Nº	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DIRECCIÓN
1	ACEVEDO	SALDÍAS	MARÍA	CONTROL
2	BETTINI	URZÚA	MÓNICA	OBRAS MUNICIPALES
3	CALDERON	DIAZ	CRISTINA	OBRAS MUNICIPALES
4	LARACH	ROVEGNO	ANGÉLICA	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
5	SOTO	SÁNCHEZ	XIMENA	OBRAS MUNICIPALES

2.-En todo lo demás se mantiene vigente lo establecido en el decreto N°2754 de fecha 14 de agosto de 2025.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
NAJEL KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
OLIVIA ZELAYA ELY
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



Distribución:

- Unidades Municipales
- Dirección de Control
- Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas
- Interesados
- Oficina de Partes